

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica:

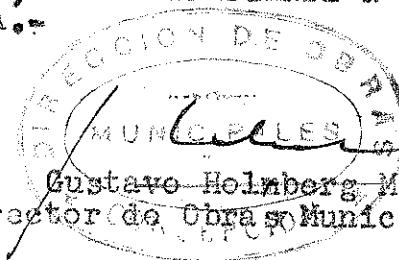
Que de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. Nº. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la recepción Final de las obras de edificación en la propiedad del Sr. Luis Rolando Norambuena Peña, ubicada en la calle Ongolmo Nº. 1547 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. Nº. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77, del Decreto con Fuerza de Ley Nº. 224 del 23 de Julio de 1953.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

Concepción, 19 de Julio de 1961.

NOTA: LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS FUERON APROBADOS DE ACUERDO CON LA LEY Nº. 9135, SEGUN EXPEDIENTE Nº. 0178. DE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA.



 Director de Obras Municipales
 Gustavo Holmberg M.

Derechos de
 Certificación, Eº. 0,34
 Boleta Nº. 5113/19/7/61

Jasp. /